

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-064/2022**

**Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**12 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-064/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **12** de **octubre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-064/2022, convocada para la contratación del servicio de **“Suministro de Vales de despensa para personal del Instituto Nacional Electoral con motivo del otorgamiento de las prestaciones de Fin de Año 2022, Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre y Día del Padre 2023”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

### ACTA

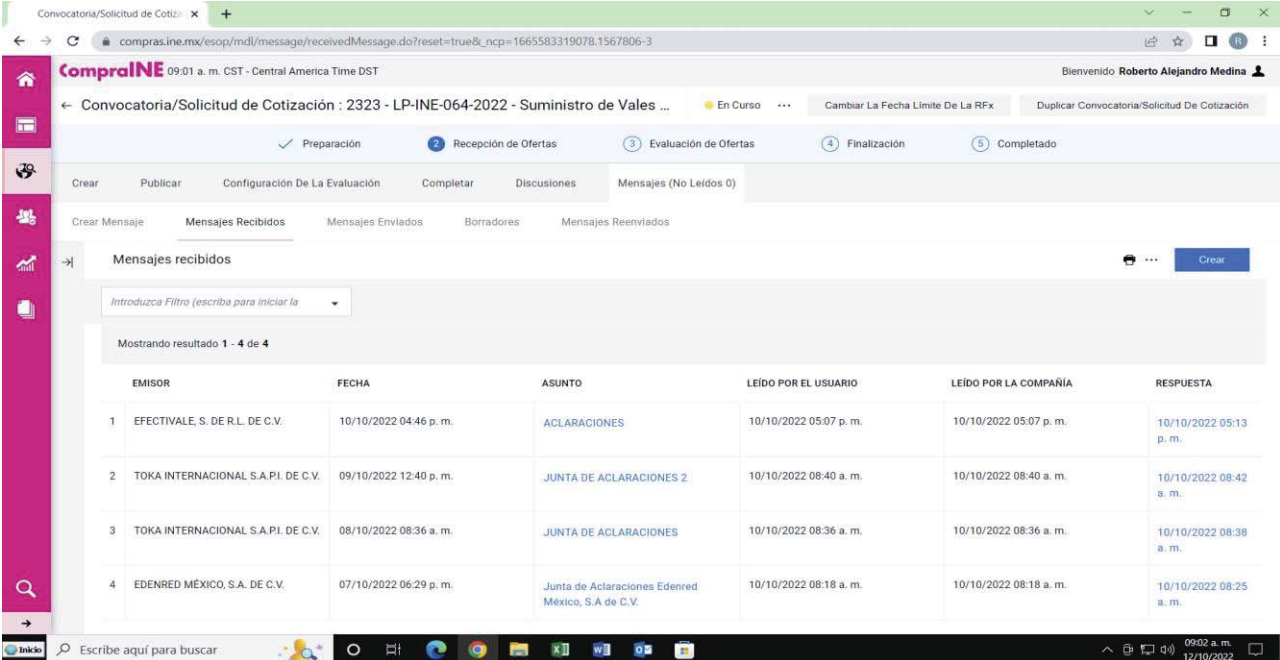
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **12** de **octubre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-064/2022.--

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas	Número de Preguntas extemporáneas
1	EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.	Sí presenta	1	0
2	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Sí presenta	2	0
3	EFFECTIVALE S DE RL DE CV	Sí presenta	0	4
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>4</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**



EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1 EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	10/10/2022 04:46 p. m.	ACLARACIONES	10/10/2022 05:07 p. m.	10/10/2022 05:07 p. m.	10/10/2022 05:13 p. m.
2 TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	09/10/2022 12:40 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES 2	10/10/2022 08:40 a. m.	10/10/2022 08:40 a. m.	10/10/2022 08:42 a. m.
3 TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	08/10/2022 08:36 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	10/10/2022 08:36 a. m.	10/10/2022 08:36 a. m.	10/10/2022 08:38 a. m.
4 EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	07/10/2022 06:29 p. m.	Junta de Aclaraciones Edenred México, S.A de C.V.	10/10/2022 08:18 a. m.	10/10/2022 08:18 a. m.	10/10/2022 08:25 a. m.

A continuación, quien preside informa que el licitante que se enlista a continuación envió cuatro solicitudes de aclaración con escrito de interés en participar, conforme a lo solicitado en el numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, asimismo, se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar el día 10 de octubre de 2022 a las 9:00 horas a través del sistema electrónico CompralNE en el apartado de mensajes, por lo que con fundamento en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES, las solicitudes de aclaración se consideran extemporáneas, no se les dará contestación y formarán parte del expediente de contratación.

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en CompralNE
1	EFECTIVALE S DE RL DE CV	10 de octubre de 2022 a las 9:00 horas	10 de octubre de 2022 a las 04:46 pm

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023

POBALINES, se informa a los licitantes EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:30 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:00 horas de este mismo día 12 de octubre de 2022. En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenuncialNE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:15 horas.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b> <b>Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1479146  
HASH:  
F03AA198EC55A021A0EB460562E82F96F45854A0BD4340  
85297E804C8D190170

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1479146  
HASH:  
F03AA198EC55A021A0EB460562E82F96F45854A0BD4340  
85297E804C8D190170



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	<b>Resoluciones o Mandatos Judiciales</b> En caso de que se condene al Instituto al pago de la prestación de vales de Fin Año, día de reyes, día del niño, día de la madre o día del padre a favor de algún Servidor Público, en distinta modalidad a la que marca la norma, el Instituto notificará al Proveedor vía correo electrónico el número del monedero electrónico al cual se le deberá reflejar la cantidad fijada en la sentencia emitida por la autoridad competente o en los términos y cantidades que le sea indicado por el Instituto, sin ningún costo adicional. Asimismo, de existir un remanente con respecto al saldo original	En referencia al requisito citado, donde establece que de existir un remanente con respecto al saldo original del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita realizar los movimientos a los que hace referencia el punto antes descrito; en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, esto derivado a diversos asuntos internos que mi representada presenta, buscando la solución y dar	Referente al plazo indicado en el Anexo 1, numeral 2, inciso e), no es posible aceptar la propuesta de realizar los movimientos requeridos en un plazo mínimo de 20 días hábiles posteriores a la solicitud, lo anterior en virtud de que dichos plazos no los establece el Instituto, sino las diversas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  Considerando los plazos normalmente otorgados, se propone que el plazo para los licitantes se fije en máximo 10 días hábiles posteriores a la solicitud.	Dirección de Personal

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		<p>del monedero electrónico, dicho remanente deberá ser depositado en la cuenta bancaria a nombre del Instituto que se proporcionará en el momento. Debido a la naturaleza del requerimiento, el Proveedor deberá garantizar los movimientos requeridos en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud, de lo contrario en caso de que no se cumpla con el tiempo solicitado por la autoridad jurisdiccional se aplicarán las penas convencionales correspondientes señaladas en las condiciones contractuales de este documento.</p> <p>Para el caso de resolución o mandato judicial, el Proveedor se obliga a realizar los movimientos que sean necesarios en el</p>	<p>cumplimiento de manera correcta pero con un tiempo adecuado a lo solicitado en este punto.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>		
--	--	---	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		<p>monedero electrónico definido previamente por el Instituto en un plazo no mayor a siete días hábiles posteriores a la solicitud vía correo electrónico por parte del Instituto, en el supuesto de que el Proveedor incumpla con la entrega del monedero electrónico ordenado a través de una resolución o mandato judicial, en tiempo y forma solicitado por el Instituto y ello causara la aplicación de una multa al Instituto, el proveedor deberá cubrir el importe de dicha multa, en caso de incumplimiento del proveedor al pago de la multa que le sea impuesta al Instituto por la autoridad jurisdiccional se aplicará una pena del 1% sobre el importe de la multa por cada día hábil de atraso en el pago.</p>			
--	--	---	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	38	<p><b>2. Descripción detallada de la Contratación quinto párrafo</b></p> <p>El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo de cada monedero electrónico.</li> <li>• Movimientos o consumos realizados por cada monedero electrónico.</li> <li>• Lugar y fecha de los consumos efectuados con cada monedero electrónico.</li> <li>• Resumen de los consumos efectuados</li> </ul>	<p>Se solicita a la convocante se pueda cargar a través de una plataforma WEB o aplicación toda vez que el producto ofertado es un producto de dispersión y no de control , el producto de dispersión ofertado en el monedero se vuelve 100% propiedad del Tarjetahabiente, cayendo en materia de protección de datos personales en posesión de particulares (LFPDPPP); La información financiera, en conjunto con el número de tarjeta es un dato personal, mismo que puede ser sensible derivado del tratamiento que se dé al dato y grado de afectación. Con la información que piden se puede identificar al titular del dato y derivado del uso que den al tratamiento del dato se puede vulnerar derechos del titular del dato (art. 3 LFPDPPP fracción V y VI).</p>	<p>De acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, numeral 2, quinto párrafo, la plataforma Web, que se solicita es únicamente para que los dueños de los monederos electrónicos puedan consultar los saldos y movimientos de sus consumos, (es decir de uso exclusivo para los tarjetahabientes).</p>	<p>Dirección de Personal</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-064/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO 2022, DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL PADRE 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		por mes por monedero electrónico.	RESPUESTA:		
2	38	<p><b>2. Descripción detallada de la Contratación quinto párrafo</b></p> <p>El Licitante deberá mencionar en su propuesta técnica, que cuenta con una plataforma web, que proporcione como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico</li> </ul>	<p>Se le informa a la convocante que los administradores del contrato tendrán contacto telefónico con un ejecutivo telefónico asignado, para el reporte de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento o consumo realizado con el monedero electrónico, así mismo se informa que el reporte, para este punto lo puede generar directamente el usuario al call center, Por lo que se solicita a la convocante se nos permita la participación bajo esta modalidad.</p> <p>RESPUESTA:</p>	<p>Se acepta su propuesta específicamente en la sección para efectuar reclamación en caso de robo, extravío o no reconocimiento de algún movimiento realizado con el monedero electrónico; aclarando que los reportes no los efectuará el administrador de contrato, sino cada tarjetahabiente.</p>	<p>Dirección de Personal</p>

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: MAGDALENO SOLIS PAULA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1476094  
HASH:  
831731C20A01DE5DC242B6DC067ABB60BE308D6D125AC7  
2DF6E4B306E19BD718

FIRMADO POR: AVALOS NISHISAWA STEFANIE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1476094  
HASH:  
831731C20A01DE5DC242B6DC067ABB60BE308D6D125AC7  
2DF6E4B306E19BD718

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1476094  
HASH:  
831731C20A01DE5DC242B6DC067ABB60BE308D6D125AC7  
2DF6E4B306E19BD718

FIRMADO POR: CADENA LERDO DE TEJADA GABRIELA  
PATRICIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1476094  
HASH:  
831731C20A01DE5DC242B6DC067ABB60BE308D6D125AC7  
2DF6E4B306E19BD718